

A.N.M.A.7.

" 2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

orsposición nº 6840

BUENOS AIRES. 20 NOV 2012

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-020081-12-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INVESTI FARMA S.A. solicita el cambio en el nombre para la especialidad medicinal CEPOREX / CEFTRIAXONA (COMO SAL SODICA) aprobado por Disposición autorizante Nº 3947/12 y Certificado Nº 56.764.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº 857/89 de la Ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para el cambio de nombre.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que a fojas 22 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos

b



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7. " 2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

DISPOSICIÓN Nº

6840

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y del Decreto Nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma INVESTI FARMA S.A. propietaria de la especialidad medicinal denominada CEPOREX / CEFTRIAXONA (COMO SAL SODICA) cambiar el nombre del producto antes mencionado el que en lo sucesivo se denominará ACANTEX.

ARTICULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 56.764 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 3º.- Registrese, por Mesa de Entradas notifiquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar el legajo correspondiente, cumplido archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-020081-12-1.

DISPOSICION Nº

684 O

18 /



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7. " 2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición Nº6.8.4...0.a los efectos de su anexado en el Certificado de Autorización de Especialidad Medicinal Nº 56.764, y de acuerdo a lo solicitado por INVESTI FARMA S.A. la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en el registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo:

Nombre / Genérico/s: CEPOREX / CEFTRIAXONA (COMO SAL SODICA)

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 3947/12.

Tramitado por Expediente Nº1-0047-0000-015610-11-5.

DATO	DATO AUTORIZADO	MODIFICACION /
IDENTIFICATORIO A	HASTA LA FECHA	RECTIFICACION
MODIFICAR		AUTORIZADA
NOMBRE	CEPOREX	ACANTEX

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a INVESTI FARMA S.A. titular del Certificado de Autorización Nº 56.764 en la Ciudad de Buenos Aires, 20 NOV 2012

Expediente Nº1-0047-0000-020081-12-1.

DISPOSICION Nº

£ 8 4 0

Dr. OTTO A. OHBINGHER
BUB-INTERVENTOR

16/ /